

midad, el proyecto técnico de cerramiento de campo de fútbol, por un importe de 2.000.000 de pesetas, siendo redactado dicho proyecto por el Arquitecto don Juan José Gómez-Luengo Bravo; igualmente se aprobó la memoria valorada de las obras complementarias de construcción de vestuarios y equipamiento, por un importe de 3.400.000 pesetas, siendo redactada dicha memoria valorada por el Arquitecto don Luis González Asensio.

Quedó aprobado igualmente, por unanimidad, el pliego de condiciones económico-administrativas para la realización de las obras anteriormente dichas.

Se acordó, por unanimidad, y previa declaración de urgencia, en base al artículo 117 del Real Decreto 3.046 de 1977, la contratación directa de las anteriores obras.

Lo que se hace público, a efectos de que durante el plazo de quince días, se puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante la Secretaría Municipal.

Real de San Vicente 9 de mayo de 1985.—La Alcaldesa, Carmen García Rúbio.

G. C.-2375

Derechos de inserción 1.000 pesetas.

TALAVERA DE LA REINA

Habiendo sido aprobado por la Excm. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1985, el proyecto de Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios, y cumplidos los trámites del artículo 109 y 110 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 7. 2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y a los efectos de la ejecutividad del referido Reglamento.

Talavera de la Reina 7 de mayo de 1985.—El Alcalde, Pablo Tello Díaz.

G. C.-2351

Derechos de inserción 500 pesetas.

TEMBLEQUE

Doña Irene García García solicita licencia municipal para instalar un taller mecánico, en la carretera N-IV, punto kilométrico 93,100.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Tembleque diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Alcalde (firma ilegible).

G. C.-2574

Derechos de inserción 1.200 ptas.

VILLANUEVA DE BOGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria de 10 de marzo de 1985, aprobó el expediente número 1 de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1985.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por término de quince días, con la advertencia de que si éstas no se produjeran, el acuerdo adquirirá firmeza legal, en previsión de lo cual se consigna a continuación el presupuesto de gastos resumido por capítulos, una vez introducidas las modificaciones aprobadas.

PRESUPUESTO ORDINARIO

Cap.	Denominación	Pesetas
GASTOS		
1	Remuneraciones personal.	5.215.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.130.240
3	Intereses	100.000
4	Transferencias corrientes.	448.000
6	Inversiones reales	6.900.000
9	Variación de pasivos financieros	50.000
Total gastos		18.843.240

Villanueva de Bogas 13 de mayo de 1985.—El Alcalde (firma ilegible).

G. C.-2450

Derechos de inserción 1.100.—pesetas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de quince días hábiles, el presupuesto ordinario para el año 1985, para oír las reclamaciones oportunas, con arreglo al detalle que más abajo se expresa, significando que, caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio adquirirá el carácter de definitivo y por ello se publica resumido por capítulos:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Cap.	Denominación	Pesetas
GASTOS		
1	Remuneraciones personal.	5.215.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.130.240
3	Intereses	100.000
4	Transferencias corrientes.	448.000
6	Inversiones reales	3.523.810
9	Variaciones de pasivos financieros	50.000
Total gastos		15.467.050

INGRESOS

1	Impuestos directos	2.566.000
2	Impuestos indirectos	475.000
3	Tasas y otros ingresos...	2.817.350
4	Transferencias corrientes.	3.820.000
5	Ingresos patrimoniales ..	1.294.700
7	Transferencias de capital.	4.500.000
Total Ingresos		15.467.050

Villanueva de Bogas 13 de mayo de 1985.—El Alcalde (firma ilegible).

G. C.-2451

Derechos de inserción 1.400.—pesetas.

APROBACION CUENTAS DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hace saber que las cuentas generales del presupuesto ordinario y administración del patrimonio del ejercicio de 1984, con sus documentos y justificantes, de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público en las Secretarías respectivas, por plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

AYUNTAMIENTOS

Puebla de Almoraduel	G. C.-2588
Quintanar de la Orden	G. C.-2530
Ventas de S. Julián	G. C.-2531
Villanueva de Alcardete	G. C.-2558
Entidad Local Menor de Las Vegas	G. C.-2532

Rectificación del Padrón de Habitantes

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, las rectificaciones del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1985, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

AYUNTAMIENTOS

Ajofrín	G. C.-2560
Burujón	G. C.-2564
Campillo de la Jara	G. C.-2524
Huerta Valdecarábanos	G. C.-2545
Lillo	G. C.-2523
Mascaraque	G. C.-2562
Ocaña	G. C.-2614
Paredes de Escalona	G. C.-2563
Santa Cruz del Retamar	G. C.-2525
Tembleque	G. C.-2561
Villaluenga de la Sagra	G. C.-2559
Yepes	G. C.-2565